GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto de las Mujeres en Tamaulipas

CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES (CDM)

Agosto del 2022

UBICACIÓN DE LOS CDM

El **Instituto de las Mujeres en Tamaulipas** en coordinación con las **Instancias Municipales de las Mujeres**, instrumenta una estrategia para el empoderamiento para las mujeres, mediante la operación de los **Centros para el Desarrollo de las Mujeres**, a través del **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género** en la cual se pretende promover la vinculación entre los tres órdenes de Gobierno, con el propósito de coadyuvar y dar seguimiento a las acciones de atención a las mujeres en el Estado. Los municipios que cuenta con CDM son:

- **Miguel Alemán**
- **Camargo**
- **Matamoros**
- **San Fernando**
- **Padilla**
- **Burgos**
- **Tula**
- **Xicoténcatl**
- **Tampico**
- **Altamira**
- **Ocampo**

OPERACIÓN DEL **CDM**

Los CDM que se encuentran en el Estado de Tamaulipas operan conforme al “**Manual de Centros para el desarrollo de las Mujeres**” proporcionado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), publicado en noviembre de 2014, mismo que fue actualizado y publicado en el año 2022.

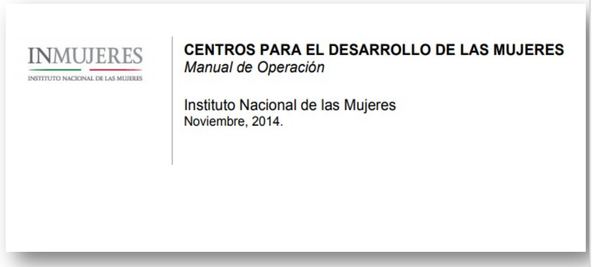
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
Manual de Operación

Instituto Nacional de las Mujeres
Noviembre, 2014.

2022 Ricardo Flores Magón

GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

MODELO DE OPERACIÓN CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

OPERACIÓN DEL **CDM**

Los **CDM** representan la oportunidad de promover acciones coordinadas y conjuntas en los tres órdenes de gobierno y una vía para que los gobiernos municipales contribuyan a la implementación de la **Política Nacional de Igualdad.**

Las jornadas de vinculación como parte de las actividades de los centros de desarrollo complementan, el empoderamiento y amplían las posibilidades de mejorar la vida de las mujeres en el municipio, por lo que se procuró abarcar la mayor parte de la población atendida, durante cada plática realizada.

CONTRALORÍA SOCIAL

El objetivo es coadyuvar a la **transparencia**, rendición de cuentas y el combate a la corrupción en la gestión pública, mediante la participación en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia, de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social ejecutados con recursos públicos, para que verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos.

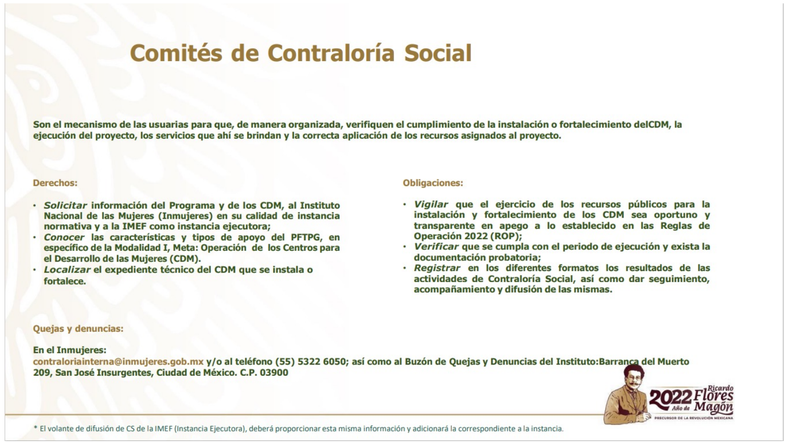

CONFORMACIÓN DE COMITÉS

Los **Comités de Contraloría Social** en el marco del **PFTPG** son el mecanismo de las personas usuarias para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento del **CDM**, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados al proyecto. Los comités son conformados conforme al lineamiento de la **Guía Operativa de la Contraloría Social**, el cual marca que los integrantes del comité deben de ser en su mayoría mujeres, dicho de otra manera, mas del 50% deben ser mujeres. En este año se implemento la modalidad virtual en los comités de contraloría con el fin de proteger a sus miembros.

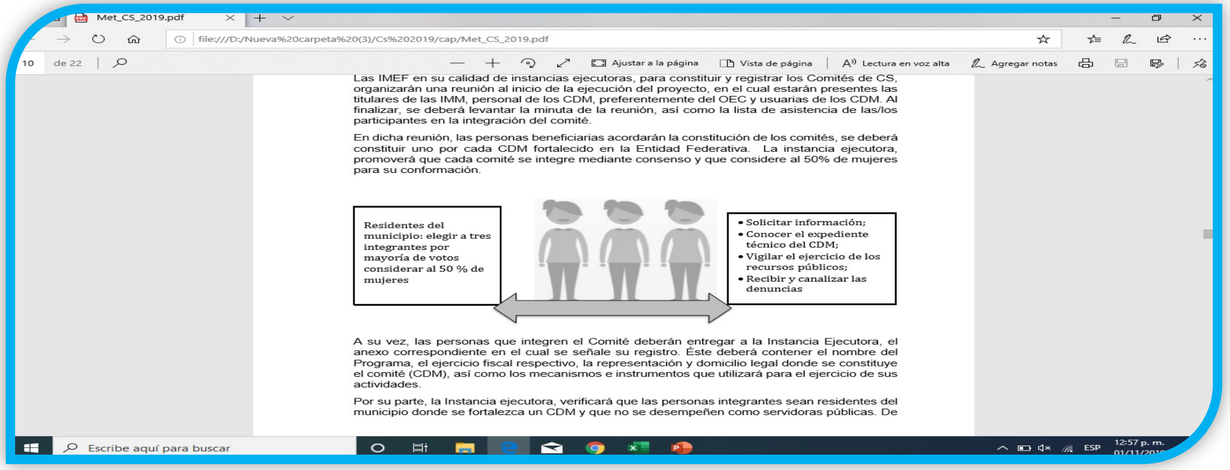
Met_CS_2019.pdf

file:///D:/Nueva%20carpeta%20(3)/Cs%202019/cap/Met_CS_2019.pdf

Las IMEF en su calidad de instancias ejecutoras, para constituir y registrar los Comités de CS, organizarán una reunión al inicio de la ejecución del proyecto, en el cual estarán presentes las titulares de las IMM, personal de los CDM, preferentemente del OEC y usuarias de los CDM. Al finalizar, se deberá levantar la minuta de la reunión, así como la lista de asistencia de las/los participantes en la integración del comité.

En dicha reunión, las personas beneficiarias acordarán la constitución de los comités, se deberá constituir uno por cada CDM fortalecido en la Entidad Federativa. La instancia ejecutora, promoverá que cada comité se integre mediante consenso y que considere al 50% de mujeres para su conformación.

Residentes del municipio: elegir a tres integrantes por mayoría de votos considerar al 50 % de mujeres

- Solicitar información;
- Conocer el expediente técnico del CDM;
- Vigilar el ejercicio de los recursos públicos;
- Recibir y canalizar las denuncias

A su vez, las personas que integren el Comité deberán entregar a la Instancia Ejecutora, el anexo correspondiente en el cual se señale su registro. Éste deberá contener el nombre del Programa, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio legal donde se constituye el comité (CDM), así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades.

Por su parte, la Instancia ejecutora, verificará que las personas integrantes sean residentes del municipio donde se fortalezca un CDM y que no se desempeñen como servidoras públicas. De

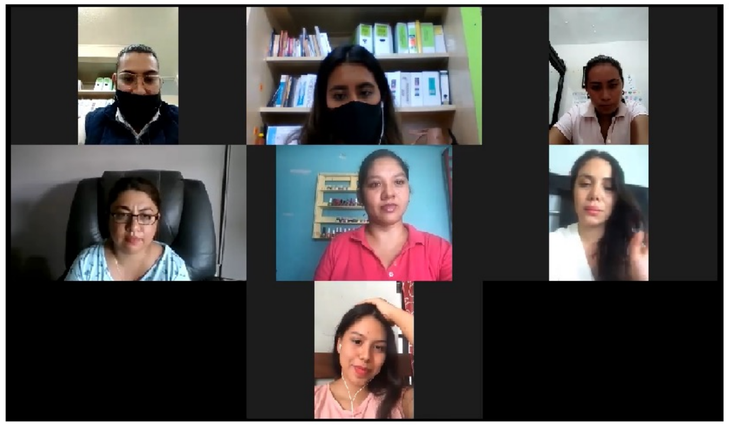

Comité del municipio de Altamira

PLATAFORMA SICS

La **Secretaría de la Función Pública (SFP)** proporciona para la operación de la **Contraloría Social el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS),** en el cual se lleva el seguimiento, captura de información, conformación de comités y generación de reportes, los cuales permiten tener la información respaldada y ordenada para que la **SFP** pueda verificar que la operación del **CDM** sea llevada conforme lo marca las Reglas de Operación del **PFTPG.**

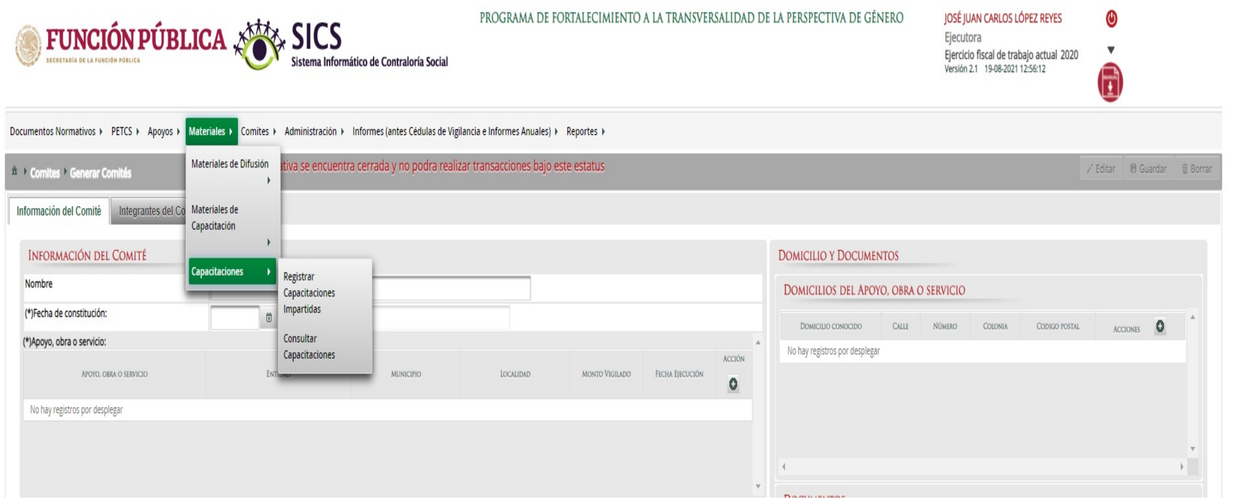

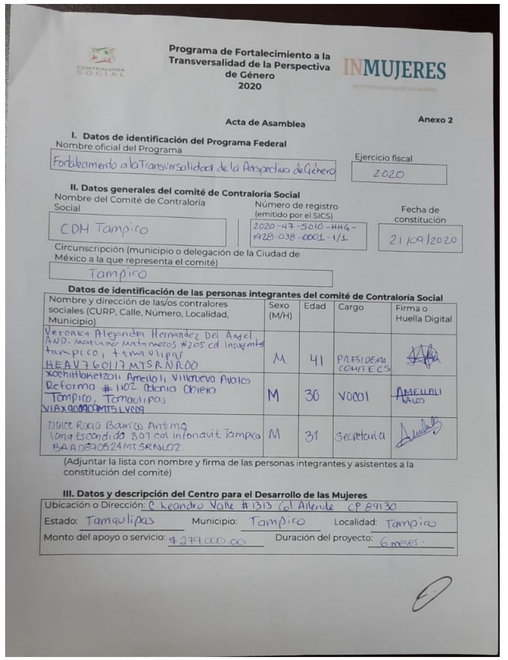

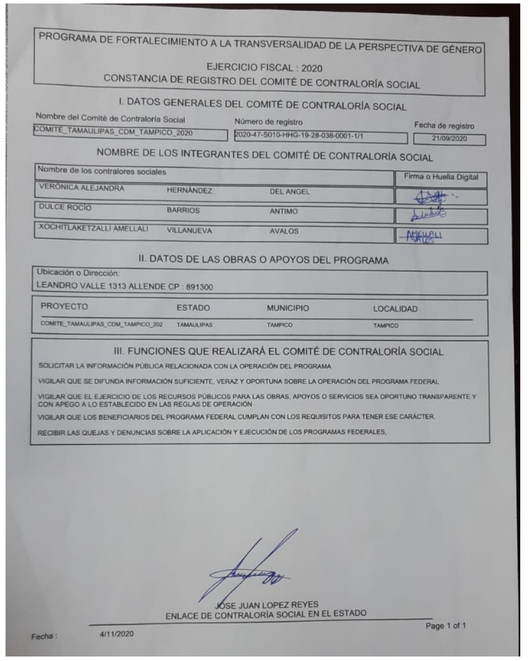

ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO

Dentro del nuevo modelo de operación del **CDM**, se encuentra la fase de acompañar y asesorar.

En el cual, el **CDM** hace alianzas con las instancias de los 3 ordenes de gobierno que hay en su municipio, con la finalidad de dar a conocer los programas sociales existentes en su municipio a los grupos de trabajo conformados en el modelo de operación.

En el 2021, derivado de la pandemia por el COVID-19, en comparación con el 2020, se generaron 54 vinculaciones, toda vez que fueron reactivados los programas sociales.

EMPODERAMIENTO

Una vez convocadas las **mujeres** con las cuales el **CDM** ha trabajado en los diferentes polígonos y gracias al acompañamiento realizado por el **CDM,** se identifican las necesidades de cada titular con el fin de canalizarla al programa social mas adecuado, que puede ser, por ejemplo, desde servicios de salud, hasta apoyos económicos, con los cuales pueda comenzar un proyecto (el que indique el programa que haya elegido) y comenzar un negocio que brinde un ingreso a su hogar.

Fam

GOBIERNO DEL ESTADO